INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiocho de agosto de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/3146/2019/III Y SUS ACUMULADOS	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- ACUMULAR** al expediente identificado con la clave **IVAI-REV/3146/2019/III Y SUS ACUMULADOS**, los medios de impugnación precisado en la tabla que antecede, lo anterior por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, debiéndose glosar copia certificada del preséntese fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1978/2018/I Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se modifican** las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2518/2019/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de **doce de junio de dos mil diecinueve,** dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2068/2014/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIA, RURAL Y PESCA	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**I.** En virtud que, conforme al decreto antes citado, el Instituto Veracruzano de Bioenergéticos es quien salvaguarda la organización, dirección, coordinación y ejecución de la investigación y desarrollo tecnológico para la producción de Bioenergéticos en el estado y que por ende ha dejado de ser sujeto obligado en la entidad, sin que pueda exigírsele entregue la información que le fuera solicitada.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2636/2018/I	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días,** contados a partir de que cause estado la presente resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/610/2019/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ.	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO.** Se **confirman** las respuestas del sujeto obligado acorde a lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/3588/2018/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se ordena** al sujeto obligado dé respuesta, en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cincos días,** contados a partir de que cause estado la presente resolución.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/3658/2018/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se modifican** la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera, lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/3633/2018/II	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ.	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se modifican** la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera, lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/2311/2019/II	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ.	**VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**PRIMERO. Se revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le **ordena** que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días,** contados a partir de que cause estado la presente resolución.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES